



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 8

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

ACTA NÚMERO: 141

FECHA: Septiembre 27 de 2022

HORA DE
INICIO: 8:00amHORA DE
FINALIZACIÓN: 05:00pm

LUGAR: SECRETARIA DE FAMILIA

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

SI

NO X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Secretaría de Familia del Departamento del Quindío al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2022, con corte a 31 de agosto, en cumplimiento al cronograma establecido bajo responsabilidad de la Secretaría de Familia en acciones preventivas propuestas en el mismo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Contratista Profesional Universitario	Luis Fernando Quiceno Bedoya	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La oficina de Control Interno de Gestión realizó verificación al cumplimiento por parte de la Secretaría de Familia del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano -Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2022, con corte a 31 de agosto de 2022, especialmente a lo que respecta a las estrategias, con el fin de establecer si efectivamente las acciones de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan, para ello se tendrá en cuenta el cumplimiento de los indicadores previstos para los riesgos “CONTRATACION A FAVOR DE UN TERCERO Y EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN” . Documentación del Sistema Integrado de Gestión SIGA, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Departamental 111 del 30 de enero 2020” Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción del Departamento del Quindío”, vigencia 2022.	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión. Luis Fernando Quiceno bedoya- Profesional universitario Oficina Control Interno de Gestión.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 8

2	Se realizará seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2022 con corte a 31 de agosto.	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Luis Fernando Quiceno bedoya-profesional universitario oficina de control interno de Gestión.
---	--	---

DESARROLLO TEMATICO

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento y verificación al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano -Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2022, con corte a 31 de Agosto de 2022, que contiene las Estrategias y el Mapa de Riesgos de corrupción, la oficina de Control Interno solicitó a la Secretaria de Familia enviar las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos anticorrupción mediante circular Nro. S.A 60.07.01-0908 de fecha 02 de Septiembre de 2022 con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, dichas evidencias fueron aportadas mediante oficio S.F.100. 169.01-01057 con fecha septiembre 16 de 2022.

El proceso de la Secretaria de Familia articula su plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.

Dichas evidencias fueron allegadas físicamente aportando (1) un cd, donde están consignadas, las cuales fueron verificadas de manera efectiva.

El Mapa de Riesgos de Corrupción establece para el proceso de la Secretaría de Familia las siguientes actividades con el propósito de eliminar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos de Corrupción previstos así:

DESCRIPCION DEL RIESGO 1: “Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar el proceso de Contratación”

IMPACTO DEL RIESGO: N/A

La Secretaria de Familia establece para la mitigación de este Riesgo dos (2) controles así:

DESCRIPCION DEL CONTROL 1: La secretaria de Familia, asignara personal jurídico y profesional para la verificación de los procesos precontractual y contractual, para realizar el control de legalidad y cumplimiento de requisitos mínimos de las personas naturales, jurídicas u oferentes, al recibir la solicitud de elaboración del contrato.

PLAN DE ACCION:

Apoyar de manera integral y diferencial la problemática de la institución familiar y el desarrollo personal a través de la formulación, diseño, dirección, apoyo, coordinación, y difusión de programas, planes, proyectos y acciones de reconocimiento, participación, prevención y atención social integral que tiendan a la protección de la familia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 8

INDICADOR 1: Noventa y dos (92) funcionarios y personal de apoyo capacitados en código de integridad y ética vigente / Noventa y dos (92) funcionarios y personal de apoyo adscritos a la secretaria de Familia.

CALCULO DE INDICADOR: 92 / 92

MEDICION DEL INDICADOR: $92 / 92 * 100 = 100\%$

DESCRIPCION DEL LOGRO: Con la contratación del personal jurídico y profesional para la verificación de los procesos precontractual y contractual se podrá llevar a cabo el control de legalidad y cumplimiento de requisitos mínimos de las personas naturales, jurídicas u oferentes, al recibir la solicitud de elaboración del contrato.

EVIDENCIAS: Se anexa los contratos de los abogados asignados a la secretaria de familia para los procesos de contratación junto con las planeaciones precontractuales de manera aleatoria.

DESCRIPCION DEL CONTROL 2:

La secretaria de Familia a través del personal Directivo y Jurídico adscrito a la secretaria de familia, verificara el cumplimiento en la aplicación de la normatividad vigente y manual de contratación actual de la entidad, en la realización de los estudios previos correspondientes.

PLAN DE ACCION: Solicitar a la Secretaria Jurídica la capacitación sobre la normatividad vigente manual de contratación.

INDICADOR 2: Dos (02) Capacitaciones al Manual de Contratación Realizadas / Dos (02) Capacitaciones al manual de contratación programada.

CALCULO DEL INDICADOR: 2 / 2

MEDICION DEL INDICADOR: $2 / 2 * 100 = 100\%$

DESCRIPCION DEL LOGRO: La capacitación tiene como finalidad socializar el manual de contratación y sus modificaciones en cuanto a la supervisión e interventoría a los contratos de prestación de servicios profesionales, publicación en el SECOP y SIA OBSERVA, con el objetivo de realizar los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad vigente.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 8

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 2458 DE 2022.

	FORMATO	Código: F-JUR-88
	Minuta Contrato de Prestación de Servicios (Ella)	Versión: 03 Fecha: 07/03/2017 Página 1 de 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 2458 de 2022

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

CONTRATISTA: NATALIA RESTREPO GIRALDO
Cédula 1.097.723.067 de Montenegro (Q).

Entre los suscritos a saber: JOHAN SEBASTIÁN CAÑÓN SOSA, mayor de edad y domicilia en Armenia (Q), identificado con la cédula de ciudadanía No 1.094.931.833, obrando en nomt y representación del Departamento del Quindío, en calidad de Secretario Administrativo, seg Decreto de nombramiento No. 225 del 16 de marzo de 2022 y Acta de Posesión No. 018 del de marzo de 2022, ante el señor Gobernador del Quindío, debidamente autorizado para celeb el presente contrato de conformidad con el artículo 11 numeral 3 literal h) de la ley 80 de 196

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1846 DE 2022.

	FORMATO	Código: F-JUR-85
	Minuta Contrato de prestación de servicios (Él)	Versión: 05 Fecha: 07/03/2017 Página 1 de 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

No. 1843 de 2022

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

CONTRATISTA: DIEGO ALEXANDER ALVAREZ PALACIO
Cédula 18.610.581 de Belén de Umbría

Entre los suscritos a saber: JOHAN SEBASTIÁN CAÑÓN SOSA, mayor de edad domiciliado en Armenia (Q), identificado con la cédula de ciudadanía No 1.094.931.8 obrando en nombre y representación del Departamento del Quindío, en calidad Secretario Administrativo, según Decreto de nombramiento No. 225 del 16 de marzo 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 16 de marzo de 2022, ante el señor Gobernador Quindío, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 8

2. PLANEACION PRECONTRACTUAL No 3231

	FORMATO	Código: F-JUR-02
	Estudios previos Contrato de Prestación de Servicios	Versión: 04
		Fecha: 07/03/2017
		Página 1 de 7

ESTUDIOS PREVIOS Julio 2022

Planeación Precontractual No. 3231

El Departamento del Quindío, en cumplimiento de lo señalado en el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Departamento del Quindío, como entidad pública del nivel territorial encargada de la prestación de múltiples servicios y en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales establecidas en el Decreto 1222 de 1988, debe ejecutar políticas, planes y proyectos, para lo cual cuenta con una sede administrativa, con estaciones donde funcionan las diferentes Secretarías y Dependencias.

3. PLANEACION PRECONTRACTUAL No 3258

	FORMATO	Código: F-JUR-02
	Estudios previos Contrato de Prestación de Servicios	Versión: 04
		Fecha: 07/03/2017
		Página 1 de 7

ESTUDIOS PREVIOS Julio de 2022

Planeación Precontractual No. 3258

El Departamento del Quindío, en cumplimiento de lo señalado en el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Departamento del Quindío a través de la Secretaría de Familia dará cumplimiento al artículo 13 Constitución Política, el cual determina que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, e igualmente señala, que el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 8

4. PLANEACION PRECONTRACTUAL No 3936

	FORMATO	Código: F-JUR-02
	Estudios previos Contrato de Prestación de Servicios	Versión: 04
		Fecha: 07/03/2017
		Página 1 de 8

ESTUDIOS PREVIOS Agosto 2022

Planeación Precontractual No. 3936

El Departamento del Quindío, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

PLANEACION PRECONTRACTUAL No 3220

	FORMATO	Código: F-JUR-02
	Estudios previos Contrato de Prestación de Servicios	Versión: 04
		Fecha: 07/03/2017
		Página 1 de 7

ESTUDIOS PREVIOS Julio 2022

Planeación Precontractual No. 3220

El Departamento del Quindío, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Departamento del Quindío, como entidad pública del nivel territorial encargada de la prestación de múltiples servicios y en cumplimiento de sus funciones

5. MANUAL DE CONTRATACION

- . GRABACION
- . PRESENTACIONES.
- . CIRCULAR 852 DE 2022
- . CORREO LINK DE INGRESO Y ASISTENCIA
- . LISTA DE ASISTENCIA.
- . TEMAS CAPACITACION.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 8

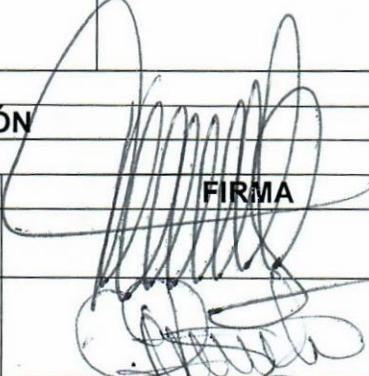
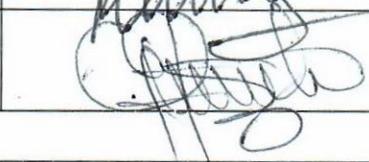
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se verifico el avance de los indicadores para la mitigación del riesgo 1 efectivamente los indicadores de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción Segundo Cuatrimestre vigencia 2022, con corte a 31 de agosto de 2022 de la Secretaria de Familia, presenta un óptimo y eficiente cumplimiento ya que la Secretaría de Familia para el presente seguimiento cuenta con avance positivo a los indicadores propuestos.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
La Secretaria de Familia articula su plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.	Vigencia 2022	Secretaria de Familia	La Secretaria de Familia da cumplimiento con el seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano-Mapa de Riesgos por Corrupción.

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Luis Fernando Quiceno Bedoya	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Juan Carlos Suarez Izquierdo	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: profesional Universitario Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG